

# Seguro de Explotaciones Frutícolas.

## 38° Plan.

### LÍNEA 300

#### INDICE:

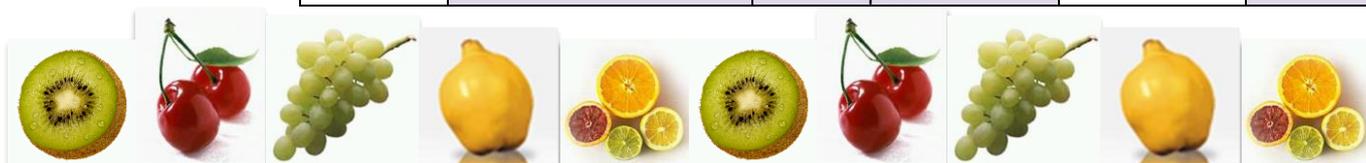
\* Periodo de Suscripción

\* Periodo de Garantías

\* Otras Fechas

## Periodo de suscripción

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN	
1 y 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo.	Albacete(comarca Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia	15/11/2017	20/01/2018	
		León (comarca El Bierzo)	15/11/2017	10/03/2018	
		Badajoz y Cáceres	15/11/2017	31/01/2018	
		Resto del ámbito de aplicación	15/11/2017	28/02/2018	
3	Albaricoque, Ciruela, Manzana Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo.	Murcia	15/11/2017	20/01/2018	
3M	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina (Variedades recolección anterior al 10 junio)	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	15/11/2017	20/01/2018	
P con cobertura de riesgo de helada	Albaricoque	Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel, Zaragoza	15/11/2017	28/02/2018	
		Badajoz y Cáceres	15/11/2017	31/01/2018	
		León (Comarca el Bierzo)	15/11/2017	10/03/2018	
		Resto del ámbito de aplicación	15/11/2017	20/01/2018	
	Ciruela, Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Albacete (Comarca de Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia.	15/11/2017	20/01/2018	
		Badajoz y Cáceres	15/11/2017	31/01/2018	
		León (Comarca El Bierzo)	15/11/2017	10/03/2018	
		Resto del ámbito de aplicación	15/11/2017	28/02/2018	
	Manzana de Mesa y Pera		Todo el ámbito de aplicación	15/11/2017	10/03/2018



# Seguro de Explotaciones Frutícolas.

## 38° Plan.

### LÍNEA 300

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
P sin cobertura de riesgo de helada	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2018	30/04/2018
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (comarca El Bierzo)	01/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/03/2018	30/04/2018
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2018	30/04/2018
P	Manzana de Sidra	Resto del ámbito de aplicación	15/11/2017	15/05/2018
Complementario del módulo 1, 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo	Badajoz y Cáceres	01/02/2018	30/04/2018
		Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza (excepto Comarca Calatayud)	01/03/2018	20/05/2018
		Zaragoza (Comarca Calatayud)	01/03/2018	31/05/2018
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	21/01/2018	30/04/2018
Complementario del módulo 3	Albaricoque, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo	Murcia	21/01/2018	30/04/2018
Complementario del módulo 3M	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Paraguayo y Platerina	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	21/01/2018	30/04/2018
Complementario del módulo P	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2018	30/04/2018
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (comarca El Bierzo)	01/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/03/2018	30/04/2018
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2018	20/05/2018
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2018	31/05/2018
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2018	30/04/2018



# Seguro de Explotaciones Frutícolas.

## 38° Plan.

### LÍNEA 300

## Periodo de garantías

GARANTÍA	RIESGOS		PERIODO DE GARANTÍAS	
			INICIO	FINAL
Producción	Pedrisco		Estado fenológico "D"	Albaricoque:-----30/09/2018 Ciruela:-----15/10/2018 Manzana de mesa:-30/11/2018 Melocotón:-----31/10/2018 Pera:-----10/11/2018 Manzana de sidra:--15/11/2018
	Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Estado fenológico "D"	
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Lluvia persistente	Albaricoque: Fruto 15mm Ciruela. Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm Manzana de sidra: Fruto 15 mm	
	Viento huracanado			
	Helada		Estado fenológico "D"	
Resto de adversidades climáticas (1)		Estado fenológico "D" (2)		
Falta de cuajado		Estado fenológico "D"	Albaricoque: Fruto 15 mm Ciruela: Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm	
Plantación	Todos los de la garantía a la producción		Toma de efecto	12 meses
Instalaciones	Todos los de la garantía a la producción		Toma de efecto	12 meses

(1) Entre dichas adversidades se incluirán asimismo los daños ocasionados por los riesgos de lluvia persistente y viento huracanado ocurridos entre el estado fenológico "D" y los calibres establecidos para el inicio de garantías de dichos riesgos, excepto para los cultivos especificados en el apartado siguiente.

(2) Para los cultivos de albaricoque y melocotón en la comarca del Bierzo (León), ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera en las comarcas de Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia), y para todos los cultivos (albaricoque, ciruela, manzana (de mesa y de sidra), melocotón y pera) en el resto de las comarcas de nivel de riesgo 4, excepto la comarca de Calatayud (Zaragoza) el inicio de garantías será cuando el fruto alcance un tamaño de 3 cm de diámetro.



# Seguro de Explotaciones Frutícolas.

## 38° Plan.

### LÍNEA 300

## Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la prima	<p>Seis días completos contados desde la entrada en vigor de la declaración de seguro.</p> <p>No se aplicará periodo de carencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron alguno de los cultivos asegurables la campaña anterior. En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior. En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.</li><li>-En las declaraciones del seguro complementario.</li></ul>	<p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.</p> <p>II: Hasta 20 días final suscripción.</p> <p>III: Hasta fechas (1)</p>	7 días a partir del conocimiento del siniestro

### (1) Fechas para el tipo de reducción III

CULTIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA LÍMITE
Albaricoque	Todas	30 de abril
Ciruela	Todas	10 de mayo
Manzana de mesa	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	10 de junio
Manzana de sidra	Todas	10 de junio
Melocotón y Pera	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	25 de mayo

